

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8954 *ENERGÍAS DE BENASQUE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ELÉCTRICA BENASQUE, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada sociedad, celebrada el 29 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Energías de Benasque, S.L.U., por la cual se escinde una parte del patrimonio de dicha sociedad consistente en la unidad económica formada por la comercialización de energía eléctrica. Como consecuencia de esto se producirá la transmisión en bloque de una parte del patrimonio social, y que conforma una unidad económica a la sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituirá bajo la denominación de ELÉCTRICA BENASQUE, S.L.U., todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Huesca, con fecha 22 de Septiembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Benasque, 30 de septiembre de 2016.- Los administradores de Energías de Benasque, S.L.U.

ID: A160069797-1